

**CUADERNO
INCIDENTAL:** CI-1/JDC/062/2020.

EXPEDIENTE: JDC/062/2020.

**PARTE
ACTORA:** LEOBARDO ROJAS LÓPEZ.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTO DE CONOCIMIENTO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los cuatro días del mes de enero de dos mil veintiuno, la suscrita Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Encargada del Archivo Jurisdiccional en funciones de Secretaria General de Acuerdos, en términos de los artículos 209, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 41, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, que de la revisión realizada a la cuenta de correo avisos.tegroo@gmail.com por el actuario de este Tribunal Miguel Ángel Quintal Vázquez, remite a esta Secretaría General razón levantada a las diez horas con treinta minutos del día de hoy cuatro de enero de la presente anualidad, para los efectos que hace constar. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 63 y 66 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

----- ACUERDA -----

ÚNICO. En atención a la razón rendida por el actuario de este Tribunal Miguel Ángel Quintal Vázquez, remítase a la ponencia de la **Magistrada Claudia Carrillo Gasca**, instructora en el presente asunto, la documentación de la cuenta para los efectos legales que correspondan.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante la Encargada del Archivo Jurisdiccional, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----